

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12350 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Infantil, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Infantil, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12351 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Especial, a impartir en la Escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Especial, a impartir en la Escuela «Cardenal Cisneros» por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12352 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12353 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12354 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en sistemas de Telecomunicación, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12355 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Primaria, por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Educación Primaria, por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12356 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Derecho a impartir en el C.E.S. «Luis Vives» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Licenciado en Derecho a impartir en el C.E.S. «Luis Vives», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 26 de mayo de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12357 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 22 de septiembre de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12358 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros» por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Maestro, especialidad Audición y Lenguaje, a impartir en la escuela «Cardenal Cisneros», por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12359 RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia por esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Diplomado en Fisioterapia por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 24 de noviembre de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Alcalá de Henares, 21 de abril de 1995.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12360 RESOLUCION de 24 de abril de 1995, de la Universidad de Alicante, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios conducente al título de Licenciado en Historia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades, que literalmente se transcribe:

«Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, ha resuelto homologar el plan de estudios objeto de este expediente».

Alicante, 24 de abril de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12361 RESOLUCION de 25 de abril de 1995, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Licenciado en Derecho, en la Facultad de Derecho de Cáceres.

Una vez homologado por el Consejo de Universidad el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, mediante acuerdo de su Comisión Académica de 14 de diciembre de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2, artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Licenciado en Derecho, en la Facultad de Derecho de Cáceres, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Badajoz, 25 de abril de 1995.—El Rector, César Chaparro Gómez.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente

12362 RESOLUCION de 2 mayo de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales de Soria.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 27 de julio de 1994, el plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales de Soria, este Rectorado ha resuelto la publicación del mencionado plan que se transcribe como anexo a la presente Resolución.

Valladolid, 2 de mayo de 1995.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.

En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente